

SALTA, 08 OCT 2024

Expediente N° 14.090/2021

N° 258

VISTO la Resolución CS N° 397/2023, recaída en Expte. N° 14.090/2021, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Electrónica" de la Carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 565-D-2023 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2° de la Resolución CS N° 397/2023.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 88/100 de autos.

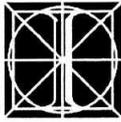
Que mediante Resolución FI N° 007-D-2024 se acepta la inscripción de dos (2) postulantes al cargo.

Que por Resolución FI N° 254-D-2024 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que sólo uno (1) de los aspirantes inscriptos dio cumplimiento a la obligación que les impone el segundo párrafo del artículo 46 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, esto es la presentación del plan de trabajo "[...] en sendos sobres cerrados para cada miembro del Jurado y para las actuaciones, hasta el momento del sorteo de tema".

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, proponiendo un Orden de Mérito integrado por el único participante y aconsejando su designación, en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificó fehacientemente el postulante.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.090/2021

Nº. 258

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52° del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el artículo 3° de la Resolución CS N° 397/2023 se estableció "[... que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Industrial y afectado a la asignatura Electrónica, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Carlos Alberto Sastre (Resolución FI N° 87-CD-2020)", aclarando que el cargo se encuentra contemplado en la Resolución CS N° 444122, prorrogada por Resolución CS N° 333/23.

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso 31 del artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 117 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 160/2024,

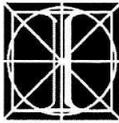
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 397/2023.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (D.N.I. N° 28.543.836) en el cargo de Profesor Regular en la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.090/2021

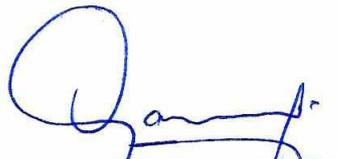
categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Electrónica" de la Carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Electrónica", actualmente ocupado -mediante el mecanismo de promoción transitoria- por el Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN y cuyo anterior ocupante interino fuera, hasta su jubilación, el Ing. Carlos Alberto SASTRE, a quien se le aceptara la renuncia por Resolución FI N° 87-CD-2020.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Dirección General de Personal; al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

EMP

RESOLUCIÓN FI N° 258 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERRIHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa